Empresa Social del Estado Salud Yopal	ACTA REVISION POLIZA	Código : GJU-FO-27 Versión: 02 Fecha de Actualización : 29/07/2021 Página 1 de 1

GARANTIA DE CONTRATO

CONTRATO No. 1008 **FECHA: 03 DE NOVIEMBRE DE 2026**

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ODONTOLOGIA EN LOS DIFERENTES CAPS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD YOPAL

PLAZO: UN (1) MES Y DIECISEIS (16) DÍAS

VALOR: DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($ 2.974.944) M/CTE.

CONTRATISTA: MARIA YANETH GUALDRON BIUTRAGO **NIT. CC. No.** 24231970

POLIZA No. 625-89-994000001447 **FECHA EXPEDICION:** 16/11/2026

ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA **ANEXO**: 2

COBERTURA	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Seriedad del ofrecimiento	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento del contrato	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y Calidad de Obra	N/A	N/A	N/A
Buen Manejo y correcta inversión del Anticipo	N/A	N/A	N/A
Pago de Salarios, prestaciones Sociales e indemnizaciones	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad Extracontractual	**13/11/2026**	**07/01/2027**	**$ 350.181.000,00**
Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	N/A	N/A	N/A
Calidad del bien o servicio	N/A	N/A	N/A
Otras.	N/A	N/A	N/A

Las Garantías se exigen según lo establecido en el articulo 31 del Acuerdo No. 17 de octubre 17 de 2024 expedido por la Junta Directiva, Estatuto de Contratación de la ESE Salud Yopal y convenidas en contrato. Una vez aportada y revisada la póliza, se encuentra que cumple con todos los parámetros establecidos en la normatividad referida. Para constancia se firma en Yopal a los diecisiete (17) días del mes de noviembre del año dos mil veintiséis (2026).

MARIA LUCILA CHACÓN BARRETO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Martha Lucia Raz Ceron
Prof. Apoyo Contratado Oficina Asesora Juridica

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

1008

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL MEDICA

Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6250165302

PÓLIZA No: 625 -89 - 994000001447 ANEXO:2

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS YOPAL — COD. AGE: 625 — RAMO: 89 — PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO
16	11	2026

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS
13	11	2026	23:59

VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
07	01	2027	23:59	55

FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
16	11	2026

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL

TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: MODIFICACION

VIGENCIA DEL ANEXO

VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS
13	11	2026	23:59

VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
07	01	2027	23:59	55

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: MARIA YANETH GUALDRON BUITRAGO — IDENTIFICACIÓN: CC 24.231.970

DIRECCIÓN: KR 11 C 29 12 — CIUDAD: YOPAL, CASANARE — TELÉFONO: 3135967315

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: MARIA YANETH GUALDRON BUITRAGO — IDENTIFICACIÓN: CC 24.231.970

DIRECCIÓN: KR 11 C 29 12 — CIUDAD: YOPAL, CASANARE — TELÉFONO: 3135967315

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: CASANARE CIUDAD: YOPAL

DIRECCION: CARRERA 15 No. 33-40

ACTIVIDAD: ODONTOLOGO

DESCRIPCION AMPAROS	SUMA ASEGURADA	LIMITE POR EVENTO
DAÑO EMERGENTE POR EL ACTO MEDICO	$ 350,181,000.00	
RESPONSABILIDAD CIVIL MEDICA	350,181,000.00	
USO DE EQUIPOS DE DIAGNOSTICO	350,181,000.00	0.00
SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS	350,181,000.00	0.00
SUSTITUCION PROVISIONAL	350,181,000.00	0.00
GASTOS DE DEFENSA	35,018,100.00	0.00

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV en RESPONSABILIDAD CIVIL MEDICA/USO DE EQUIPOS DE DIAGNOSTICO/SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS/SUSTITUCION PROVISIONAL

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

Mediante el presente anexo se incluye el contrato a la presente póliza citada, todo lo demás continua en iguales condiciones.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO, SE HACE COSTAR QUE SUJETO A LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES QUE RIGEN EL PRESENTE SEGURO CONFORME A SUS COBERTURAS, VALOR ASEGURADO, VIGENCIA, SUBLIMITES, DEDUCIBLES, EXCLUSIONES, GARANTIAS, Y DEMAS CONDICIONES QUE LO RIGEN, LA PRESENTE PÓLIZA SE EXTIENDE A CUBRIR EN CALIDAD DE TERCEROS A LOS PACIENTES Y/O USUARIOS; EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD YOPAL: Y QUE RECIBAN DEL ASEGURADO EN LA PRESENTE PÓLIZA, LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE SALUD, CON OCASIÓN A LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL SIGUIENTE CONTRATO:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1008; SUSCRITO ENTRE - MARIA YANETH GUALDRON BUITRAGO y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD YOPAL: CUYO OBJETO ES PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ODONTOLOGIA EN LOS DIFERENTES CAPS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD YOPAL

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ **********0.00	$ **********0	$**********0.00	$ **********0	$ **********0

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LTD	7314	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TITULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000625016530

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

C8DA25780D0DF47856

CLIENTE

CELGUANARE 0

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña Gonzalez
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a jueves: de 8:00 a. m. a 5:30 p. m. - Viernes: de 8:00 a. m. a 5:00 p. m. **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/defensor-consumidor-financiero

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL MEDICA

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS YOPAL COD. AGENCIA: 625 RAMO: 89 No POLIZA: **994000001447** ANEXO: 2

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **MARIA YANETH GUALDRON BUITRAGO** IDENTIFICACIÓN: CC **24.231.970**

ASEGURADO: **MARIA YANETH GUALDRON BUITRAGO** IDENTIFICACIÓN: CC **24.231.970**

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

TEXTO ITEM 1

SE EXCLUYEN DE ESTE SEGURO, LOS COSTOS, GASTOS U HONORARIOS DE DEFENSA DONDE EL DEMANDADO SEA PERSONA O ENTIDAD DIFERENTE AL TOMADOR Y ASEGURADO SEÑALADOS EN EL PRESENTE SEGURO, ASI MISMO SE ACLARA QUE NO EXISTIRÁ DOBLE INDEMNIZACIÓN POR LOS MISMOS HECHOS GENERADORES DE RESPONSABILIDAD, NI SE PAGARAN GASTOS DE DEFENSA DIFERENTES A LOS QUE SE OCASIONEN CON OBJETO DE LOS ACTOS MÉDICOS AMPARADOS BAJO LA PÓLIZA EXCLUSIVAMENTE A -MARÍA YANETH GUALDRON BUITRAGO
SE EXCLUYE RECLAMACIONES DE ASEGURADO CONTRA ASEGURADO

EL PRESENTE ENDOSO NO SE CONSTITUYE UNA GARANTÍA DEL CONTRATO

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINÚAN VIGENTE

CLIENTE